



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CÓRDOBA, 11 8 ABR 2016

VISTO: El CUDAP EXP - UNC N° 17251/2016, por el cual el Sr. Ab. **OSCAR CESAR BENITEZ**, Leg. 45897, solicita se conceda licencia por razones de salud, corto tratamiento, con goce de haberes;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Ab. Benitez, reviste presupuestariamente en planta docente como coordinador del Departamento de Derecho Público, en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación (Cod. 110), por el término del mandato del Sr. Decano, conforme Resolución HCD N° 482/15
- Lo que acuerda el Art. 10, inc. a), Cap. III del Decreto 3413/79:
- El certificado médico obrante a fs. (2) de los presentes actuados;

Por ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder licencia por salud, corto tratamiento, con goce de haberes, al Sr. Ab. **OSCAR CESAR BENITEZ** Leg. 45897, a partir del 06 de abril de 2016 y por el término de treinta (30) días, con cargo al art. 10, inc. a), Cap. III, del Decreto 3413/79.-

Art. 2°. Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público; cumplido archívese.-

VICTORIANO A.
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DE DIGNO PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° :

496

ES COPIA FIEL